OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1690

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 2/2013-A, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 2/2013-A) identificado en el encabezamiento, contra la Orden de 4 de octubre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se declara inadmisible el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 4 de abril de 2011, del Viceconsejero de Administración y Servicios. Mediante dicha resolución se anuncia la fecha de colocación en el Tablón de Anuncios de la Academia de Policía del País Vasco la Resolución de 28 de marzo de 2011, por la que se nombra funcionarios/as de carrera de la Ertzaintza en la categoría de Suboficial de Seguridad Ciudadana de la Escala de Inspección, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo consideraren oportuno.

En Arkaute, a 19 de marzo de 2013.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.